

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 01 de julio de 2022

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.258

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), doce (12) de julio de dos mil veintidós

(2022)

Agréguese al presente proceso ejecutivo de alimentos promovido por el señor YHON STEVEN AICEDO RODRIGUEZ en contra del señor SIGIFREDO CAICEDO VARELA y póngase en conocimiento de las partes, comunicado del 24 de junio de 2022 allegado por parte de la empresa NUTRIAVICOLA.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

PONER EN CONOCIMIENTO comunicado allegado por parte de la empresa NUTRIAVICOLA.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>117</u>, HOY <u>13 DE JULIO DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u></p>
--

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **362c2c73e847a06316ff4cde6f3a10ead89b6bfe660918252d75c437b95bc482**

Documento generado en 12/07/2022 03:40:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**